|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| itu_logo | **Unión Internacional de Telecomunicaciones**  **Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones** |  |

Ginebra, 31 de julio de 2018

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Ref.: | **Circular TSB 104**  FG NET-2030/TK | **A:**  – las Administraciones de los Estados Miembros de la Unión;  – los Miembros de Sector del UIT-T;  – los Asociados del UIT‑T;  – las Instituciones Académicas de la UIT |
|  |  |
| Tel.: | +41 22 730 5126 |
| Fax: | +41 22 730 5853 |
| Correo-e: | [tsbfgnet2030@itu.int](mailto:tsbfgnet2030@itu.int) | **Copia**:  – a los Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio del UIT-T;  – al Director de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones;  – al Director de la Oficina de Radiocomunicaciones |
| Asunto: | **Establecimiento del nuevo Grupo Temático del UIT-T "Tecnologías de Red 2030" (GT NET-2030), incluida su reunión inaugural (Nueva York, (Estados Unidos),  3-4 de octubre de 2018) Primer taller sobre "Redes 2030", Nueva York (Estados Unidos), 2 de octubre de 2018** | |

Muy Señora mía/Muy Señor mío:

1 A raíz del interés, cada vez mayor, en las futuras tecnologías de red para 2030, y en adelante, me complace anunciar que en su reunión celebrada en Ginebra (16-27 de julio de 2018), la Comisión de Estudio 13 del UIT-T acordó establecer el [Grupo Temático del UIT-T "Tecnologías de Red 2030"(GT NET-2030)](https://www.itu.int/en/ITU-T/focusgroups/net2030/Pages/default.aspx).

2 Bajo la presidencia del Sr. Richard Li (Huawei), en el marco del GT NET-2030 se examinará la capacidad de las futuras tecnologías de red para 2030, y en adelante, que permitan soportar nuevas aplicaciones, en particular comunicaciones de tipo holográfico y avatares industriales, y dar respuesta a situaciones críticas de forma muy rápida. El estudio tiene como objetivo arrojar luz sobre cuestiones específicas en materia de arquitectura de red y mecanismos habilitadores adecuados para facilitar esas nuevas aplicaciones.

Según el Sr. Li, "Redes 2030" pone de manifiesto nuevas posibilidades para la sociedad digital en 2030 y en adelante.

3 La participación en el GT NET-2030 es gratuita y está abierta a los Estados Miembros, Miembros de Sector, Asociados e Instituciones Académicas de la UIT, así como a cualquier persona de un país Miembro de la UIT que desee contribuir a su trabajo, en particular las personas que también son miembros o representantes de organizaciones de normalización interesadas. Las personas interesadas en recibir anuncios y noticias del GT NET-2030 pueden darse de alta en su lista de distribución. En la página web del Grupo Temático se puede encontrar información para darse de alta: <https://www.itu.int/en/ITU-T/focusgroups/net2030>.

4 El Grupo ejercerá sus funciones de conformidad con los procedimientos estipulados en la [Recomendación UIT-T A.7](http://www.itu.int/rec/T-REC-A.7/es) y el mandato convenido que figura en el **Anexo 1**. La Comisión de Estudio 13 del UIT-R designó al Sr. Richard Li (Huawei, Estados Unidos) Presidente del Grupo Temático. El Sr. Mehmet Toy (Verizon, Estados Unidos), el Sr. Alexey Borodin (Rostelecom, Federación de Rusia), la Sra. Yuan Zhang (China Telecom) y el Sr. Yutaka Miyake (KDDI Japón) fueron designados Vicepresidentes.

5 **Primera reunión del GT NET-2030 y taller conexo**

La primera reunión del GT NET-2030 se celebrará del 3 al 4 de octubre de 2018 en Nueva York, organizada por la Universidad de dicha ciudad en Brooklyn, de 09.30 a 17.00 horas. Los objetivos de la reunión incluirán:

• un debate sobre redes futuras para 2030: definición, visión, requisitos, expectativas, retos, lagunas de investigación y necesidades en materia de normalización de redes futuras;

• un acuerdo sobre el alcance y los objetivos precisos del Grupo Temático;

• un acuerdo sobre la estructura, los productos previstos, las responsabilidades y el cronograma del Grupo, y

• un examen de las contribuciones escritas, tras el cual se emprenderá la elaboración de los productos.

6 El 2 de octubre de 2018, víspera de la primera reunión del GT NET-2030, se celebrará en el mismo lugar un **Primer** **Taller sobre "Redes 2030"**.

7 **Se invita a efectuar contribuciones por escrito a la reunión del GT** y a remitirlas por correo electrónico a la Secretaría del GT ([tsbfgnet2030@itu.int](mailto:tsbfgnet2030@itu.int)) antes del **23 de septiembre de 2018** mediante la plantilla del documento disponible en la [página web del GT NET-2030](https://www.itu.int/en/ITU-T/focusgroups/net2030/Pages/default.aspx). Se facilitará acceso a todos los documentos a través de dicha [página web](https://www.itu.int/en/ITU-T/focusgroups/net2030/Pages/default.aspx) (es necesaria una cuenta TIES o cuenta de invitado).

8 La reunión dará comienzo a las 09.30 horas del primer día. El orden del día de la misma figurará en la [página web del GT NET-2030](https://www.itu.int/en/ITU-T/focusgroups/net2030/Pages/default.aspx) antes de la reunión. También se facilitará información adicional sobre el lugar de celebración y los aspectos logísticos de la reunión a través de la citada [página web del GT NET-2030](https://www.itu.int/en/ITU-T/focusgroups/net2030/Pages/default.aspx).

9 En la reunión no se utilizarán documentos impresos. La organización anfitriona facilitará acceso a la documentación de la reunión mediante redes WiFi. Los debates tendrán lugar únicamente en inglés.

10 Con el fin de que la organización anfitriona y la UIT puedan organizar los aspectos logísticos necesarios, se invita a los participantes a **inscribirse** en línea en la [página web del GT NET-2030](https://www.itu.int/en/ITU-T/focusgroups/net2030/Pages/default.aspx) lo antes posible, **no más tarde del 25 de septiembre**.

Plazos más importantes:

|  |  |
| --- | --- |
| 25 de septiembre de 2018 | – Preinscripción (en línea a través de la [página web del GT NET-2030](https://www.itu.int/en/ITU-T/focusgroups/net2030/Pages/default.aspx)) |
| 23 de septiembre de 2018 | – Envío de contribuciones por escrito (por correo-e a [tsbfgnet2030@itu.int](mailto:tsbfgnet2030@itu.int)) |

11 Los ciudadanos procedentes de ciertos países necesitan visado para entrar y permanecer en Estados Unidos. Ese visado deberá solicitarse en la oficina (embajada o consulado) que represente a los Estados Unidos en su país o, en su defecto, en la más próxima a su país de partida. La organización anfitriona ha puesto a disposición la persona de contacto cuyo nombre figura a continuación para facilitar información relativa a los visados. Se puede solicitar una carta de apoyo a la solicitud de visado *para la reunión* a través de la siguiente persona de contacto:

Prof. Yong Liu  
Correo-e: [yongliu@nyu.edu](mailto:yongliu@nyu.edu)  
Tel.: +1-413-687-3675

Le deseo una reunión agradable y productiva.

Atentamente,

*(firmado)*

Chaesub Lee  
Director de la Oficina de  
Normalización de las Telecomunicaciones

**Anexo**: 1

ANEXO 1

Mandato:  
Grupo Temático del UIT-T sobre "Tecnologías de red 2030"   
(GT NET-2030)

# 1 Motivación y alcance

En el próximo decenio se producirán profundos cambios en materia de dispositivos y sistemas tecnológicos, incluidas las funciones que permiten llevar a cabo. Comenzarán a surgir nuevas aplicaciones con arreglo a requisitos de índole diversa, en particular sistemas multimedios holográficos, envío y transmisión de datos de forma instantánea, cirugía a distancia, robots humanoides, terminales de IoT de tamaño muy pequeño provistos de inteligencia, sistemas de transporte plenamente autónomos, etc. Todo ello incorporará sistemas inteligentes o guardará relación con los mismos, con frecuencia ambas cosas, lo que proporcionará una mayor integración de los sistemas de comunicación y tecnológicos y el ser humano.

La adopción generalizada de esas nuevas aplicaciones vendrá dada por la capacidad de soportar las comunicaciones subyacentes a gran escala mediante redes hiperconectadas. Habida cuenta de ello, es necesario llevar a cabo una nueva evaluación de la arquitectura de red pertinente sobre la base de las correspondientes tecnologías habilitadoras.

"Redes 2030" trata sobre las nuevas redes previstas para 2030, y en adelante, de menor latencia y mayor capacidad, que faciliten enfoques de índole diversa para el envío de información, por ejemplo, comunicaciones de tipo holográfico con detección háptica y transmisión instantánea de información de varios tipos, incluida su determinación.

Cabe esperar que el análisis de la arquitectura de las redes para 2030 contribuya a establecer numerosos requisitos en materia de comunicación, a tenor de la demanda de recursos que será necesario satisfacer, en particular:

• una cantidad ingente de conexiones, muy superior a la que requieren las redes actuales o futuras, incluidas las redes 5G/IMT-2020;

• un rendimiento muy elevado para soportar aplicaciones futuras que necesitarán una anchura de banda muy amplia, muy superior a la que requieren las redes actuales o futuras, incluidas las redes 5G/IMT-2020;

• redes con latencia muy baja de características muy deterministas, muy superiores a las de las redes actuales o futuras, incluidas las redes 5G/IMT-2020;

• infraestructuras de red fiables;

• mecanismos de red eficaces basados en la seguridad humana y en la privacidad.

El Grupo Temático GT NET-2030 tiene como objetivo analizar la capacidad que requerirán las redes en el futuro, aproximadamente en el periodo de 2025-2035, para soportar nuevas aplicaciones, en particular la presencia holográfica a distancia, avatares industriales y sistemas que permitan dar una rápida respuesta a situaciones críticas. También se persigue arrojar luz sobre los tipos de arquitectura de red y los mecanismos de habilitación más adecuados para esas nuevas aplicaciones.

En "Redes 2030" se abordarán las redes futuras para 2030 y, en adelante, mediante el estudio de diversos mecanismos de comunicación con arreglo a muchos puntos de vista, más allá de los actuales conceptos de capas de red y tecnologías específicas. Habida cuenta de ello, la implantación de esas redes podría realizarse mediante una nueva capa o arquitectura de red que permita la transferencia de información de modo evolucionado o perfeccionado respecto del de las redes actuales, o mediante un método muy diferente. No obstante, se debería velar por que los futuros sistemas de red y aplicaciones sean plenamente compatibles con versiones anteriores.

En el marco del GT NET-2030, que constituirá una plataforma para analizar y promover tecnologías de red a nivel internacional, se analizarán la arquitectura, la capacidad y los requisitos de las redes futuras, así como posibles casos de utilización relativos a las mismas en 2030, y en adelante.

# 2 Objetivos del GT NET-2030

El objetivo del Grupo Temático es llevar a cabo un amplio análisis de las redes futuras para 2030, y en adelante. Con el fin de formular una visión adecuada, se prevé que dicho Grupo determine las lagunas y los retos conexos sobre la base de las tecnologías de red más modernas, así como los requisitos fundamentales relativos a nuevos casos de utilización. Por otro lado, el Grupo Temático desea formular un marco general para las "Redes 2030", al tiempo que se proponen factores habilitadores técnicos innovadores. El Grupo puede servir asimismo de plataforma abierta para que los expertos que representan a los miembros de la UIT, así como a entidades ajenas a la Organización, logren rápidos avances en materia de elaboración de normas relativas a las redes futuras en el UIT-T, haciendo hincapié en las redes del próximo decenio.

En particular, sus objetivos incluyen:

• examinar, revisar y evaluar las actuales tecnologías, plataformas y normas para determinar posibles lagunas y dificultades con respecto a las "Redes 2030", más allá de las redes actuales o futuras, en particular las redes 5G/IMT-2020;

• formular todos los aspectos de las "Redes 2030", en particular en cuanto a visión, requisitos, arquitectura, nuevos casos de utilización y metodología de evaluación;

• proporcionar directrices relativas a la hoja de ruta en materia de normalización;

• establecer vínculos y relaciones con determinados organismos de normalización.

# 3 Estructura

En caso de necesidad, el GT NET-2030 puede crear subgrupos.

# 4 Tareas específicas y productos finales

A continuación se enumeran las tareas para las que se prevé la elaboración de productos específicos:

1) Determinar las lagunas y dificultades que no guardan relación con las tecnologías actuales o futuras, en particular las redes 5G/IMT-2020, especialmente en lo concerniente a nuevas capas o arquitecturas de red.

2) Determinar los objetivos de rendimiento de las "Redes 2030", más allá de los requisitos de las redes actuales o futuras, en particular las redes 5G/IMT-2020.

3) Elaborar un informe relativo a las definiciones, la terminología y la clasificación de las "Redes 2030", incluido su correspondiente ecosistema.

4) Describir la arquitectura y el marco de las "Redes 2030".

5) Analizar la compatibilidad con versiones de redes anteriores y las etapas necesarias en la implantación de las "Redes 2030" con respecto a las redes actuales y futuras, en particular 5G/IMT-2020.

6) Examinar aplicaciones y casos de utilización futuros.

7) Elaborar un informe descriptivo sobre lagunas de normalización destinado a las Comisiones de Estudio del UIT-T.

8) Organizar talleres y foros temáticos sobre las "Redes 2030" que congreguen a todas las partes interesadas, promover las actividades del Grupo Temático y alentar a los miembros de la UIT y a entidades ajenas a la Organización a participar en esa labor.

9) Establecer asociaciones con otros organismos de normalización, en particular ISG del ETSI, el IETF e IRTF.

# 5 Relaciones

El Grupo Temático colaborará estrechamente con la CE 13 por conducto de reuniones organizadas en el mismo lugar, de ser posible, y trabajará con otras Comisiones de Estudio del UIT-T pertinentes siempre que sea necesario.

El Grupo Temático GT NET-2030 también colaborará con otros grupos y entidades pertinentes, conforme a lo estipulado en la Recomendación UIT-T A.7, en particular municipios, organizaciones no gubernamentales (ONG), responsables de la elaboración de políticas, organizaciones de normalización, foros y consorcios industriales, empresas, instituciones académicas, instituciones de investigación y otras organizaciones pertinentes.

# 6 Comisión rectora

La Comisión rectora del GT NET-2030 es la Comisión de Estudio 13 del UIT-T sobre "Redes futuras, especialmente las IMT-2020, la computación en la nube y las infraestructuras de red de confianza".

# 7 Dirección

Véase el apartado 2.3 de la Recomendación UIT-T A.7.

# 8 Participación

Véase el apartado 3 de la Recomendación UIT-T A.7. Se mantendrá a efectos de referencia una lista de participantes que se comunicará a la Comisión rectora. Cabe señalar que la participación en el Grupo Temático ha de articularse en torno a la aportación de contribuciones y la participación activa.

# 9 Apoyo administrativo

Véase el apartado 5 de la Recomendación UIT-T A.7.

# 10 Financiación general

Véanse los apartados 4 y 10.2 de la Recomendación UIT-T A.7.

# 11 Reuniones

El Grupo Temático celebrará reuniones periódicas. La dirección del GT determinará la frecuencia y el lugar de las reuniones. El plan general de las reuniones se anunciará una vez que se haya aprobado el mandato. El Grupo Temático utilizará herramientas de colaboración a distancia en la medida de lo posible, y se recomienda que el Grupo celebre sus reuniones en el mismo lugar que la CE 13.

Las fechas de las reuniones se anunciarán por medios electrónicos (por ejemplo, correos electrónicos y páginas web) con al menos cuatro semanas de antelación.

Al menos la última reunión del GT debería tener lugar conjuntamente con la reunión de la CE 13.

# 12 Contribuciones técnicas

Véase el apartado 8 de la Recomendación UIT-T A.7.

# 13 Idioma de trabajo

El idioma de trabajo es el inglés.

# 14 Aprobación de los resultados

Los resultados se aprobarán por consenso.

# 15 Directrices relativas a los trabajos

Los procedimientos de trabajo se ajustarán a los procedimientos de las reuniones de Relator. No se definen directrices de trabajo adicionales.

# 16 Informes sobre la marcha de los trabajos

Véase el apartado 11 de la Recomendación UIT-T A.7.

# 17 Anuncio de constitución del Grupo Temático

La constitución del Grupo Temático se anunciará a través de una Circular TSB dirigida a todos los miembros de la UIT, a través del Newslog del UIT-T, comunicados de prensa y otros medios, incluida la comunicación con otras organizaciones implicadas.

# 18 Etapas y duración del Grupo Temático

Se ha previsto mantener el Grupo Temático durante los doce meses posteriores a su primera reunión, no obstante, el plazo podría ampliarse si fuese necesario por decisión de la Comisión rectora (véase el apartado 2.2 de la Recomendación UIT-T A.7).

# 19 Política de patentes

Véase el apartado 9 de la Recomendación UIT-T A.7.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_